



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 4.1.c) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, se remite el expediente relativo al *“Proyecto de Decreto por el que se establece el marco para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”*, para la emisión de dictamen preceptivo.

Valladolid, a

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN